



LA SERENA, 15 ABR. 2019

DECRETO N° 682 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Jorge Ricardo Vega Vega (VGA eventos) impreso con fecha 15 de abril de 2019; el decreto alcaldicio N° 670 de 12 de abril de 2019; el correo electrónico de don Jaime Rojas; el ordinario N° 02-00235/19, de fecha 14 de Febrero de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0265, de fecha 12 de Febrero de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria CM-016/19, de fecha 09 de Febrero de 2019; el ordinario N° 05/2019, de fecha 30 de Enero de 2018, de la Dirección de Tránsito al Administrador Municipal; la declaración jurada de inhabilidades, suscrita por el proveedor don Jorge Ricardo Vega Vega, de fecha 29 de Enero de 2019; correo de fecha 15 de febrero y 29 de marzo de la Dirección de Asesoría Jurídica, con observaciones; Certificado de deuda de don Jorge Ricardo Vega Vega y Detalle de Convenio N° de Resolución 1755 de la Tesorería General Regional; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de Noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- MODIFIQUESE** el punto N°1 de la parte resolutive el decreto alcaldicio 670 de 12 de abril de 2019 que autorizó la contratación mediante convenio marco de la empresa Jorge Ricardo Vega Vega, rol único tributario N° con domicilio en con el objeto de rectificar la fecha de arriendo de la carpa y toldo en el Estadio La Portada, en el siguiente sentido:
Donde dice:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993002	Arriendo de carpas y toldos equipados para funcionamiento e instalación de personal para Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019 en Plaza Gabriel González Videla a contar del 20/02/2019 hasta el 05/04/2019 y en Estadio La Portada a contar de 26/02/2019 hasta el 05/02/2019.	\$ 15.126.050	1	\$ 15.126.050
Total convenio				\$ 15.126.050
IVA (19%)				\$ 2.873.950
TOTAL				\$ 18.000.000

Debe decir:

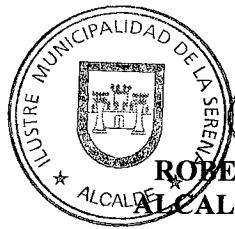
ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993002	Arriendo de carpas y toldos equipados para funcionamiento e instalación de personal para Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019 en Plaza Gabriel González Videla a contar del 20/02/2019 hasta el 05/04/2019 y en Estadio La Portada a contar de 26/02/2019 hasta el 05/04/2019.	\$ 15.126.050	1	\$ 15.126.050
Total convenio				\$ 15.126.050
IVA (19%)				\$ 2.873.950
TOTAL				\$ 18.000.000

2. En lo demás permanece inalterable el decreto alcaldicio modificado
3. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que si bien presente instrumento produce efecto respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal.
 - Departamento de Adquisiciones.
 - Dirección de Tránsito.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Departamento de Finanzas.
 - Dirección de Control Interno.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Partes
- RJ/CSA/MPVY